

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y SENTIDO DEL FALLO,
AL INTERIOR DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
PROMOVIDO POR VÍTOR JULIO MARROQUÍN EN CONTRA DE
LEONELA GARZÓN GALLO**

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2020-00134-00
Fecha: 14 de junio de 2023
Hora de inicio: 11:23 A.M.
Hora terminación: 11:38 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y veintitrés minutos de la mañana (11:23 A.M.), del día catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo de la audiencia alegaciones y fallo, al interior del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por VÍCTOR JULIO MARROQUÍN en contra de LEONELA GARZÓN GALLO, radicado bajo el número 2020-00134, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al doctor NITO DUARTE JAIMES, al correo electrónico jabaslu@hotmail.com
- No se reportaron correos de la parte demandante ni de la parte pasiva

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor VÍCTOR JULIO MARROQUÍN en compañía de su apoderado el doctor NITO DUARTE JAIMES.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra al doctor NITO DUARTE JAIMES, quien presentó los alegatos de conclusión.

3. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente, procedió el Despacho a pronunciar el sentido del fallo sobre la sentencia que se dictará de manera escritural, conforme a lo estipulado en el artículo 373 del C. G. del P.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:38 de mañana.

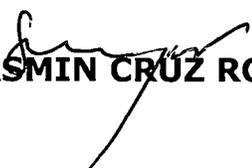
Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/133f966c-3afe-4967-89c9-dd8f5ec9fa39?vcpubtoken=90bca402-d6b2-4a9b-847d-fb94356d938e>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el microsítio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

UNIÓN MARITAL DE HECHO
2020-00134